



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

¡Somos Solidarios, Somos Chorotega!

PROMOCION
"ACTIVA TU CUENTA Y
GANA"



ACTIVA TU CUENTA

Ahorros Retirables

Ahorro MENOR

Aportaciones Ordinarias



Y GANA
un smart tv

Gran Sorteo 23 de Diciembre

Condiciones Aplican



chorotega.hn



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

¡Somos Solidarios, Somos Chorotega!

ACTIVA TU CUENTA Y GANA



Bases y Condiciones de la Promoción “Activa y Gana:

1. Cooperativa Chorotega, establece las bases por las que se registrará la promoción ACTIVA Y GANA.
2. La presente promoción es válida desde el 13 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 2020.
3. La promoción incluye el sorteo de: 1 televisor Smart de 43 pulgadas.

Bases y Condiciones de la Promoción ***“Activa tu Cuenta y Gana:”***



4. Condiciones de participación general para el sorteo de el premio indicados en el punto (3) de estas bases.
 - Participan los afiliados que tengan cuentas de ahorros inactivas. Se consideran inactivas todas aquellas cuentas retirables y de aportaciones que no presenten movimientos en un plazo igual o mayor a 12 meses.
 - Los afiliados podrán participar por cada cuenta de ahorro que activen con el deposito de L.100.00 como mínimo.
 - No aplican los depósitos automáticos provenientes de los desembolsos de créditos.

Bases y Condiciones de la Promoción

“Activa tu Cuenta y Gana:”



- No podrán participar en la promoción, los empleados, miembros directivos, miembros de comité de apoyo y apoderados legales de Cooperativa.
- El sorteo se realizará de forma electrónica en Oficina Principal, Choluteca, en presencia de Auditoría Interna, el día miércoles 23 de diciembre de 2020.
- 5. El ganador no podrá exigir a la Cooperativa el cambio del premio por otro, ni por su valor en efectivo.
- 6. Si el ganador no está en el país, podrá reclamar su premio un tercero siempre y cuando presente la libreta de aportaciones y un documento legal que lo autorice.

Bases y Condiciones de la Promoción ***“Activa tu Cuenta y Gana:”***



7. El ganador del sorteo podrán reclamar su premio en un plazo no mayor a 60 días.

8. El afiliado que resulte ganador deberán realizar el pago de los tributos correspondientes por concepto de ganancias de capital regulados por el SAR, el cual corresponde al 10% sobre el valor del premio, y deberá pagarse antes de recibirlo.

9. Cooperativa Chorotega se reserva el derecho de difundir el nombre, imágenes y datos personales de los ganadores por medios de comunicación que se consideren convenientes sin obligación de compensación alguna.

Bases y Condiciones de la Promoción ***“Activa tu Cuenta y Gana:***



10. Cooperativa Chorotega podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la promoción, debiendo notificar en forma previa dichas modificaciones y será informado a través de los medios de comunicación.
11. Estas bases se darán a conocer en forma íntegra a través de los medios de comunicación correspondientes.